



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 19 DIC. 2017

VISTOS: Que debe ponerse en vigencia el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Río Hurtado, correspondiente al año 2018,

CONSIDERANDO: el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 11 de Diciembre de 2017, y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO 2604 /

PONGASE, en vigencia el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Río Hurtado para el año 2018 y que inicialmente, alcanza la suma de \$2.206.468.000.- y cuyo desglose es el siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2018

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	TOTAL PPTO. MUNICIPAL
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.206.468
03					Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	453.745
03	01				Patentes y Tasas por Derechos	41.175
03	02				Permisos y Licencias	400.560
03	03				Part.Impto.Territorial-Art.37 DL.N° 3.063/1979	9.000
03	99				Otros Tributos	3.010
05					Transferencias Corrientes	66.583
05	03				De Otras Entidades Públicas	66.583
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	30.020
05	03	007			Del Tesorero Público	12.563
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	24.000
08					Otros Ingresos Corrientes	1.338.730
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	6.010
08	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	28.620
08	03				Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	1.300.000
08	04				Fondos de Terceros	1.100
08	99				Otros	3.000

10				Venta de Activos No Financieros	20.000
10	03			Vehículos	20.000
11				Venta de Activos Financieros	10
11	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	10
12				Recuperación de Préstamos	17.360
12	10			Ingresos por Percibir	17.360
13				Transferencias para Gastos de Capital	190.040
13	01			Del Sector Privado	10
13	01	999		Otras	10
13	03			De Otras Entidades Públicas	190.030
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	90.020
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital	90.000
13	03	005		Del Tesorero Público	100.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	100.000
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	10
15				Saldo Inicial de Caja	120.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.206.468

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	B PROGRAMAS PRESUPUESTAR
						TOTAL PPTO. MUNICIPAL
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.206.468
21					Gastos en Personal	944.735
21	01				Personal de Planta	648.539
21	02				Personal a Contrata	125.348
21	03				Otras Remuneraciones	19.595
21	04				Otros Gastos en Personal	151.253
22					Bienes y Servicios de Consumo	495.559
22	01				Alimentos y Bebidas	19.150
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	8.070
22	03				Combustibles y Lubricantes	25.386
22	04				Materiales de Uso o Consumo	95.264
22	05				Servicios Básicos	104.740
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	29.985
22	07				Publicidad y Difusión	16.651
22	08				Servicios Generales	50.076
22	09				Arriendos	79.729
22	12				Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	14.810
23					Prestaciones de Seguridad Social	20

24				Transferencias Corrientes	606.909
24	01			Al Sector Privado	62.367
24	01	001		Fondos de Emergencia	10
24	01	002		Educ.-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	0
24	01	003		Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	215
24	01	004		Organizaciones Comunitarios	14.200
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000
24	01	006		Voluntariado	10
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	28.350
24	01	008		Premios y Otros	3.050
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	12.532
24	03			A Otras Entidades Públicas	544.542
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	400
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	400
24	03	080		A las Asociaciones	560
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	560
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	249.572
24	03	090	001	Aporte año Vigente	249.062
24	03	090	002	Aporte Otros Años	10
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	500
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001	Aporte año Vigente	0
24	03	091	002	Aporte Otros Años	0
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	6.110
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19695	6.110
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	19.000
24	03	100		A otras Municipalidades	23.100
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	245.800
26				Otros Gastos Corrientes	1.200
26	01			Devoluciones	100
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.100
29				Adquisición de Activos no Financieros	1.620
29	01			Terrenos	10
29	02			Edificios	0
29	03			Vehículos	10
29	04			Mobiliario y Otros	0
29	05			Máquinas y Equipos	0
29	06			Equipos Informáticos	100
29	07			Programas Informáticos	1.500
30				Adquisición de Activos Financieros	10
30	01			Compra de Títulos y Valores	10

31				Iniciativas de Inversión	147.406
31	01			Estudios Básicos	0
31	01	002		Consultorías	0
31	02			Proyectos	147.406
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorías	71.119
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	76.287
33				Transferencias de Capital	4.000
34				Servicio de la Deuda	5.000
34	07			Deuda Flotante	5.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					2.206.468

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaría Municipal
 GVR/PCO/NGC/map.-



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde